SECRETARIA: SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DOCUMENTO: ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

OBJETO: ADQUISICIÓN DE VESTIDO Y CALZADO DE LABOR PARA DOTACION DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS, CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LA PRESTACION SOCIAL ESTABLECIDA POR LEY.

Santa Rosa Osos, octubre de 2026

El camino hacia la competitividad

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

De conformidad con lo señalado en los numerales 7º y 12º (modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011) del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. Del Decreto 1082 de 2015, las Entidades Estatales están obligadas a llevar a cabo estudios y documentos previos para comprobar la necesidad de contratar el bien o servicio, obra o labor, dejando constancia de su adecuación al Plan de Desarrollo, al Plan de Acción y al Plan Anual de Adquisiciones de la entidad.

Los fines del Estado se encuentran estipulados en el Artículo 2º de la Constitución Política de Colombia el cual dispone: *"Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo".*

El Artículo 209 de la Constitución Política de Colombia establece *"La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. (…)"*.

El artículo 3º de la Ley 80 de 1993, preceptúa: *"DE LOS FINES DE LA CONTRATACIÓN ESTATAL. Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines (…)"*.

Corresponde a los alcaldes de conformidad con el artículo 315 de la Constitución Política cumplir y hacer cumplir la Constitución y La ley, norma que igualmente es consagrada en el artículo 91 de la Ley 136 de 1994, así como dirigir la acción administrativa del municipio, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo.

Los Municipios determinarán con claridad la misión, propósito y metas de cada una de sus dependencias o entidades, dando cumplimiento al principio de eficacia, así mismo deberán optimizar el uso de los recursos financieros, humanos y técnicos, definir una organización administrativa racional que les permita cumplir de manera adecuada las funciones y servicios a su cargo, aplicando el principio de eficiencia.

El municipio de Santa Rosa de Osos como ente fundamental de la división político-administrativo del estado tiene establecidas en el artículo 311 de la Constitución Nacional y la ley 136 de 1994, especiales funciones como: *"… la prestación de los servicios públicos , construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento, social y cultural de sus habitantes…"* siendo responsabilidad de los

funcionarios que lo representan cumplir con funciones asignadas para el normal funcionamiento y desarrollo del municipio, entre las cuales tenemos las consagradas en las normas de contratación pública como la ley 80 de 1993 y demás que la modifican y complementan, en virtud de las cuales le corresponde al alcalde o su delegado mejorar la calidad de vida de los habitantes contratando las necesidades necesarias atendiendo las normas mediante un proceso de contratación de mínima cuantía a través del cual se escoja el contratista que presente la propuesta más conveniente para satisfacer la necesidad que invoca la Administración.

De acuerdo con las necesidades y dando cumplimiento al Código Sustantivo del Trabajo, en su artículo 230 regula la prestación social de calzado y vestido de labor, de la siguiente manera: "*Todo empleador que habitualmente ocupe uno (1) o más trabajadores permanentes, deberá suministrar cada cuatro (4) meses, en forma gratuita, un (1) par de zapatos y un (1) vestido de labor al trabajador, cuya remuneración mensual sea hasta dos (2) meses el salario mínimo más alto vigente. Tiene derecho a esta prestación el trabajador que en las fechas de entrega de calzado y vestido haya cumplido más de tres (3) meses al servicio del empleador"*

Además de lo anterior, sobre el tema que nos ocupa el Concepto 015701 de 2021 departamento Administrativo de la Función Pública señaló que "… El objetivo de esta dotación es que el trabajador la utilice en las labores contratadas y es imperativo que lo haga so pena de perder el derecho a recibirla para el periodo siguiente.

En los términos de la normativa transcrita, el suministro de calzado y vestido de labor surge como obligación a cargo de los empleadores, y consiste en un pago en especie con el fin de cubrir la necesidad de indumentaria que se origina en la misma relación laboral, condicionado a que el servidor público devengue una remuneración mensual inferior a dos veces el salario mínimo legal mensual vigente, y debe laborar para la respectiva entidad por lo menos tres (3) meses en forma ininterrumpida.

La Dotación tiene como finalidad ofrecer al empleado una indumentaria adecuada a sus funciones, el calzado y el vestido deben ajustarse a las características y naturaleza propias de cada función o labor a desarrollar; por lo tanto, se ha requerido la adquisición de Dotación

Es por esto que se hace necesario la adquisición de dotación en las en las cantidades y características dictadas por las normas mencionadas y en la descripción de la necesidad, propendiendo por el cumplimiento de la ley.

La necesidad de contratación acá descrita se encuentra prevista en el Plan Anual de Adquisiciones (PAA) del Municipio de Santa Rosa Osos.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

a. Denominación del bien o servicio: El municipio de Santa Rosa Osos requiere

adelantar un proceso de selección de mínima cuantía para la adquisición de vestido y calzado de labor, dotación de ley para los servidores públicos y trabajador oficial de la administración municipal de Santa Rosa De Osos.

b. Clasificación UNSPSC: La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
E Producto de uso final	530000000	53100000	53101500
	Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal	Ropa	Pantalones de Deporte, Pantalones y Pantalones
	SEGMENTO	**FAMILIA**	**CLASE**
	530000000	53110000	53111600
	Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal	Calzado	Zapatos

c. Unidad de medida: Por productos efectivamente entregados.

d. Descripción general:

ACTIVIDADES A REALIZAR O ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL BIEN:

a. Entregar los productos del objeto de acuerdo a las características de la ficha técnica, todas y cada una de los materiales y/o insumos requeridos de conformidad con las especificaciones estipuladas en documento que se anexan dentro del proceso.
b. Realizar los cambios en cuanto imperfecciones, materiales u otros, cuando esto se requiera, a más tardar dentro de los tres (03) días siguientes a la fecha de presentación de la reclamación.
c. Realizar la entrega de las diferentes prendas según cronograma establecido por la supervisión del contrato, en la dirección operativa-almacén:
   - Para la entrega de los elementos es indispensable la apertura de las cajas y el conteo de los elementos entre la persona designada por el CONTRATISTA, el supervisor y quien recibe en la dirección operativa- Almacén municipal.
   - Si alguno de los elementos que forman parte de una remisión incumple con algunas de las características de calidad, cantidad y especificación, será devuelto para su respectivo cambio.
   - El CONTRATISTA deberá entregar los pedidos en las instalaciones de la dirección operativa- almacén Municipal en el horario de atención al público.
d. Realizar por su cuenta y riesgo el transporte de los elementos solicitados, así como su despacho y entrega oportuna, en la Dirección Operativa- Almacén Municipal de Santa Rosa de Osos.

e. Presentar informe final de los elementos entregados con soportes debidos y exigidos por el Municipio.
f. Ejecutar el objeto contractual de una manera idónea, perita y responsable.
g. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte del Municipio, sin perjuicio de la autonomía jurídica y administrativa.
h. Atender oportunamente las inquietudes específicas sobre el objeto del contrato que solicite el supervisor del presente contrato.
i. Mantener los precios ofrecidos durante el término de duración del contrato.
j. Los valores de la oferta deberán expresarse en pesos colombianos, a precios fijos e inmodificables durante la ejecución del contrato y deberán incluir los impuestos y demás costos en que incurra con ocasión de la ejecución del contrato.
k. Pagar los impuestos, tasas, estampillas y similares, que se deriven de la ejecución del contrato.
l. Entregar los elementos a suministrar, en perfectas condiciones de calidad y cantidad, de acuerdo con los requerimientos y especificaciones de la entidad, contenidas en el anexo técnico, así:

ANEXO TECNICO Y PRESUPUESTO OFICIAL					
Ref. Artículo	**Descripción**	**Cantidad**	**Unidad**	**Precio unitario estimado**	**Precio total estimado**
1	**BLUE JEAN** Tela: Blue Jean Slim para hombre, Material: Denim 100% algodón o mezcla con elastano (mínimo 98% algodón, 2% elastano), Color: Azul clásico, índigo o tono oscuro (no desteñido), Diseño: Corte clásico, cinco bolsillos, con presillas para cinturón, Confección: Costuras reforzadas, cierre con cremallera y botón metálico, Acabado: Prenda prelavada para evitar encogimiento; sin roturas ni desgaste decorativo	35	Unidad	$ 80.781	$ 2.827.317,50
2	**BLUE JEAN** Tela: Blue Jean Strech Azul para Dama, Material: Denim, Color: Azul índigo o azul oscuro (sin desgaste decorativo, ni roturas), Diseño: Corte clásico, semiajustado, según morfología femenina, Confección: Costuras dobles reforzadas, cierre con cremallera y botón, Acabado: Prelavado, sin encogimiento, sin procesos abrasivos decorativos, Presentación: Prenda nueva, empacada individualmente, con etiqueta de talla visible	40	Unidad	$ 98.302	$ 3.932.080,00
3	**CAMISETAS:** Especificaciones técnicas: Tipo polo para Hombre Bordada tipo corazón: Con el escudo de Santa Rosa de Osos en el pecho parte izquierda, Color: negra referencia 4022, Material: Piqué 100% algodón, Gramaje: Entre 180 y 220 g/m² (gramaje medio-alto para mayor durabilidad), Cuello: Tipo polo con ribete y botones, Confección: Costuras reforzadas, acabado de alta calidad.	33	Unidad	$ 73.165	$ 2.414.445,00

El Poder de la Competitividad

4	**CAMISETAS:** Especificaciones técnicas: Tipo polo para Dama, Bordada tipo corazón: Con el escudo de Santa Rosa de Osos en el pecho parte izquierda, Color: negra referencia 4022, Diseño: Corte semientallado, manga corta, cuello clásico con botones, Material: Piqué 100% algodón, Gramaje: Entre 180 y 220 g/m².	27	Unidad	$ 71.965	$ 1.943.055,00
5	**ZAPATOS PARA HOMBRE:** Calzado Casual Masculino, de uso Diario institucional y Urbano, Material exterior de cuero natural o sintético de alta durabilidad, Material interior: Forro Textil Transpirable, Suela: Antideslizante, Color: Negro, Diseño: Formal/casual, con cordones o elásticos, cómodo y ergonómico	26	Unidad	$ 131.038	$ 3.406.988,00
6	**ZAPATOS PARA DAMA:** Tipo de calzado: zapato casual, botín y tenis, Uso: Diario, Material exterior para todos calzados: Cuero natural o sintético de alta resistencia y fácil limpieza, Material interior: Forro textil o sintético transpirable, que evite la sudoración excesiva, Suela: Antideslizante, flexible, resistente a la abrasión, Tacón para el botín elegante: máximo de 3,5 cm, Color: Negro.	40	Unidad	$ 124.851,5	$ 499.4060,00
7	**CAMISAS DE HOMBRE:** Tipo de prenda: Camisa manga larga, Bordada tipo corazón: Con el escudo de Santa Rosa de Osos en el pecho parte izquierda, Material: Tela tipo oxford, Color: blanca 4002 y otra Color: gris 4020, Diseño: Formal, con cuello clásico y botones frontales; Confección: Costuras reforzadas, acabado de alta calidad, resistente al lavado frecuente.	13	Unidad	$ 125.066	$ 1.625.858,00
8	**BLUSA PARA DAMA:** Tipo de prenda: Blusa manga larga, formal, Material: Tela tipo oxford, Color: blanca 4002 y otra Color: gris 4020, Diseño: Corte femenino semientallado, con cuello tipo camisero y botones frontales; Personalización: Bordada tipo corazón Escudo del Municipio de Santa Rosa de Osos, bordado en la parte izquierda, Confección: Costuras reforzadas, acabado de buena calidad, resistente al lavado frecuente.	27	Unidad	$ 111.488	$ 3.010.162,50
9	**CAMISA PARA TRABAJO PESADO:** Camisa manga larga para trabajo pesado, Material: Tela anti fluido, alta resistencia, Color: 164020 (Referencia: Dexter) y otra y otra (Color: gris 4020), para mayor durabilidad y protección, Diseño: Corte recto, con cuello clásico, botones al frente, Personalización: Bordado en punto corazón del Escudo del Municipio de Santa Rosa de Osos, bordado en la parte izquierda, Refuerzos: Costuras dobles, Características adicionales: Transpirable, resistente al rasgado, de fácil lavado	8	Unidad	$ 91.316	$ 730.528,00
10	**BOTA DE SEGURIDAD:** Puntera: Protección con puntera de acero o composite, resistente a impactos (mínimo 200 J), Suela: Antideslizante, dieléctrica, resistente a hidrocarburos, aceites y abrasión, Plantilla interna: Antibacterial, removible y con	9	Unidad	$ 125.381	$ 1.128.429,00

Encamino hacia la competitividad

	absorción de impacto, Durabilidad: Alta resistencia al uso intensivo.				

NOTA: Los oferentes deberán diligenciar el valor unitario de los bienes y el valor total con IVA incluido (cuando aplique), todos los impuestos, gastos y costos derivados del proceso, los cuales corren por cuenta del Contratista.

RESULTADOS

Para la verificación del cumplimiento del objeto contractual y la procedencia del pago único, EL CONTRATISTA deberá presentar y entregar a satisfacción del Supervisor del Contrato los siguientes documentos y productos:

1. **Comprobante de Entrega y Acta de Recibido a Satisfacción:** Remisión e informe final detallado de los elementos efectivamente entregados, suscrito conjuntamente entre el contratista y el supervisor del contrato. Dicho documento deberá dar cuenta del conteo, verificación física de tallas, calidad, especificaciones técnicas y paz y salvo por concepto de cambios o garantías requeridas.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

a. Cumplir con las obligaciones que se generen directa e indirectamente del objeto del contrato.
b. Colaborar con el Municipio de Santa Rosa de Osos para que el objeto del contrato se cumpla y se desarrolle en las mejores condiciones de calidad y oportunidad.
c. Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato y/o que sea adquirida por motivos del desarrollo del objeto contractual, aun después de terminado el contrato.
d. Cumplir con los aportes a los sistemas generales de Seguridad social y aportes parafiscales.
e. Con la suscripción del contrato, el contratista declara que NO se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad contempladas en el Artículo 127 de la Constitución Política de Colombia, el articulo 8 modificado por la ley 1474 de 2011, articulo 9 de la ley 80 de 1993 y artículo 2 de la ley 1474 de 2011 y que en caso de sobrevenir alguna actuara conforme a la ley.
f. Brindar el suministro y/o servicio requerido, de acuerdo a la propuesta técnica y económica presentada, previa solicitud realizada por el supervisor del contrato o quien este delegue.
g. Presentar la documentación requerida para el perfeccionamiento del contrato, manifestando además bajo la gravedad de juramento que no se encuentra incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar ni para desarrollar sus actividades.
h. Mantener los precios y las actividades presentadas en la propuesta técnica y económica, salvo circunstancias de fuerza mayor, en caso de ello informar por escrito a la Alcaldía

del Municipio de Santa Rosa de Osos, Antioquia.

i. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía en la ejecución del contrato al supervisor del mismo.
j. Garantizar la prestación del suministro y/o servicio, según las condiciones implementadas por la entidad municipal.
k. Cumplir las instrucciones impartidas por el funcionario encargado del control y vigilancia del contrato, y las demás que sean inherentes al objeto de la presente contratación.
l. Adelantar oportunamente los trámites y cumplir los requisitos para la ejecución y legalización del contrato.
m. Mantener actualizado su domicilio durante la vigencia del contrato y cuatro (4) meses más y presentarse al Municipio de Santa Rosa de Osos, Antioquia, en el momento en que sea requerido por el mismo para la suscripción de la correspondiente acta de liquidación.
n. Cumplir con el objeto del contrato, con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe, ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del contratista con el Municipio.
o. Desarrollar el objeto del contrato dentro del término y los sitios acordados a partir de las autorizaciones presentadas por el supervisor del contrato
p. Informar oportunamente de cualquier petición y amenaza, de quien actuando por fuera de la ley pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto u ocultar hechos que afecten los intereses del Municipio o de los fondos a su cargo.
q. Defender en todas sus actuaciones los intereses del Municipio y de los fondos a su cargo según corresponda y obrar con lealtad y buena fe en todas las etapas contractuales.
r. Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo.
s. El Contratista debe respetar la garantía legal de los repuestos, materiales y accesorios a utilizar.
t. Presentar los informes y/o documentos que indique el supervisor y especialmente los señalados en "*Valor estimado, plazo de ejecución y forma de pago del contrato*"
u. Suscribir el acta de terminación y/o liquidación del contrato en caso que se termine de manera anticipada, o en los términos estipulados en las normas
v. Las demás que por la ley o por la naturaleza del contrato se entiendan de pleno.

OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO

El Municipio de Santa Rosa de Osos se obliga a:

a. Verificar que el contrato se encuentre perfeccionado, legalizado y listo para su ejecución.
b. Suscribir a través del Ordenador del gasto y el supervisor del contrato el acta de inicio junto con el contratista.
c. Atender oportunamente y de manera eficiente cualquier recomendación por parte del contratista durante la ejecución del contrato.
d. Realizar las actas correspondientes para el desembolso de los recursos.
e. Suministrar toda la información requerida para cumplir con el objeto contractual.

f. Desembolsar los dineros necesarios para la correcta ejecución del contrato.
g. Autorizar los cambios que se requieran en las actividades, cantidades o materiales en beneficio del correcto desarrollo del objeto contractual.
h. Autorizar la suspensión del contrato y el reinicio del mismo, siempre y cuando se solicite por el contratista, previa justificación técnica, jurídica o financiera.
i. Darle tramite eficaz a la ampliación de plazos y cuantías del contrato, si se necesitaren, previa justificación.
j. Propiciar el acompañamiento necesario tanto humano como logístico en la ejecución de las actividades objeto del presente contrato.
k. Solicitar al contratista los informes que sean necesarios para adecuada vigilancia del desarrollo del contrato y suscribir las actas necesarias durante la ejecución del contrato.
l. Suministrar todos los permisos y demás que sean necesarios para la ejecución del objeto contractual
m. Realizar el pago oportuno del bien o servicio y siempre que el contratista acredite la totalidad de los requisitos exigidos para ellos.
n. Liquidar el contrato
o. Realizar la vigilancia y control durante todo el término de ejecución

e. Documentos o Constancias Técnicas para acreditar la capacidad del oferente: Los proponentes deberán acreditar capacidad operativa para la ejecución del contrato, por lo cual deberán acreditar los siguientes requisitos junto con su propuesta:

- Deberá adjuntar certificado de existencia y representación legal o registro mercantil debidamente registrado con fecha de expedición no superior a 30 días calendario anterior a la fecha de cierre de la presente convocatoria pública.
- Deberá adjuntar certificado de dos (2) contratos ejecutados relacionados con el objeto a contratar.

f. Plazo: El plazo de ejecución, es decir, el término durante el cual EL PROPONENTE se compromete a cumplir a entera satisfacción de la ENTIDAD CONTRATANTE, el objeto y las obligaciones contractuales, será de UN (01) MES y QUINCE (15) DIAS, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio.

g. Lugar de ejecución y entrega: El lugar de ejecución será aquella que suministre la persona natural o jurídica, a la cual se adjudique el proceso contractual y la ubicación donde se entregarán el suministro será en la calle 31 número 30 – 10 Palacio Municipal dirección operativa- Almacén en el Municipio de Santa Rosa de Osos, Antioquia.

h. Supervisión: La supervisión del contrato de suministro estará en cabeza de la Secretaría de Servicios Administrativos a través de un servidor público, que será designado para tal fin en razón a las funciones propias de su cargo y su idoneidad, fundamentada en la experiencia y formación académica del supervisor que lo hacen el adecuado para ejercerla, en razón a las funciones propias de su cargo y su idoneidad fundamentada en la Ley 1474 de 2011 *"por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de*

prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", el cual ejercerá la vigilancia mediante el seguimiento técnico, administrativo, financiero y jurídico sobre el cumplimiento del objeto, quien además cumplirá con todas las funciones inherentes a su cargo.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

De acuerdo con el objeto y la cuantía del proceso de contratación, la modalidad de contratación es la Mínima Cuantía, de conformidad con el numeral 5º del Artículo 2 de Ley 1150 de 2007, adicionado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y reglamentado por el Decreto 1082 de 2015 en los artículos 2.2.1.1.1.5.1 al 2.2.1.2.1.5.4

Por el valor y/o naturaleza del objeto a contratar, el proceso de selección se realizará mediante la modalidad de Mínima Cuantía de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

Teniendo en cuenta que se pretende por parte del Municipio de Santa Rosa de Osos, suscribir un contrato para la adquisición de vestido y calzado de labor, dotación de ley para los servidores públicos y trabajador oficial de la administración municipal de Santa Rosa De Osos; de acuerdo con las características técnicas del objeto a contratar, el monto del presupuesto oficial destinado y la naturaleza del mismo, la selección para la escogencia del contratista será a través de la modalidad de MINIMA CUANTIA.

El soporte jurídico para la escogencia de la modalidad a establecer en el presente proceso contractual, se encuentra determinado de conformidad con lo establecido en el artículo 94 de la ley 1474 de 2011, el cual adiciona el artículo 2 de la ley 1150 de 2007, con otro numeral, el cual crea un nuevo sistema de formación de contrato el cual es denominada de mínima cuantía y con base en el cual se debe llevar a cabo la contratación cuyo valor no exceda del 10% de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto.

El Municipio de Santa Rosa de Osos, se regirá para todos los efectos bajo la modalidad de contratación de mínima cuantía, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 5º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015.

Por lo anterior se, procede entonces a seleccionar la oferta de acuerdo a la modalidad de Mínima Cuantía, de conformidad con la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, la ley 1474 de 2011 y Decreto 1082 de 2015, artículos 2.2.1.2.1.5.1° y 2.2.1.2.1.5.2°, que para todos los efectos se evaluará sobre la propuesta que presente el **MENOR PRECIO**, el cual será el criterio de selección y de escogencia.

El camino hacia la competitividad

Para tener en cuenta en lo referente A LA CUANTÍA

SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES VIGENTES A CONTRATAR	Modalidad de contratación
Hasta 28 SMMLV 49.025.340	Mínima cuantía

4. ANÁLISIS DE LAS VARIABLES QUE SOPORTAN EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Para determinar el presupuesto oficial, se realizó un estudio de precios del mercado mediante solicitud de cotizaciones y/o consulta de bases de datos especializadas y/o Análisis de consumos y precios históricos. Asimismo, involucra el análisis de las variables consideradas para calcular el presupuesto oficial o precio del contrato.

VARIABLES	DESCRIPCIÓN DE VARIABLES
Personal y Mano de Obra	El contratista debe contar con personal idóneo, perito y calificado en el área de corte, confección, armado de calzado, bordado institucional del escudo municipal y control de calidad, que garantice la elaboración y entrega de las prendas bajo las especificaciones técnicas requeridas.
Insumos, Materias Primas y Equipos	Comprende los costos de adquisición de telas (Denim/Blue Jean, Piqué 100% algodón, Oxford, antifluido), hilos, botones, cremalleras, bordados con el escudo de Santa Rosa de Osos, suelas, cueros y punteras de seguridad de 200J, así como el uso de la maquinaria industrial especializada necesaria para la producción y empaque individual de los bienes.
Capacidad Operativa y Logística	El contratista debe disponer de la infraestructura logística y operativa necesaria para el acopio, organización por tallas, empaque, despacho y transporte por su cuenta y riesgo hasta las instalaciones de la Dirección Operativa - Almacén Municipal en Santa Rosa de Osos, Antioquia.
Comunicaciones y Atención al Cliente	El contratista debe garantizar canales continuos e idóneos de comunicación (vía telefónica, correo electrónico y/o atención presencial) para atender de forma oportuna las solicitudes, aclaraciones de tallas y el eventual trámite de garantías o cambios por imperfecciones en un plazo no mayor a tres (3) días.
Administración, Impuestos y Garantías Comerciales	Involucra los costos de coordinación administrativa, imprevistos, utilidad, así como los gastos tributarios del orden nacional y municipal que se causen con ocasión de la suscripción y ejecución del contrato (retención en la fuente, estampillas municipales vigentes, impuestos aplicables e IVA si a ello hubiere lugar) y los aportes a la seguridad social integral.

VARIABLES QUE DETERMINAN EL PRESUPUESTO

El valor del presente proceso se determinó por el valor promedio de dos (02) cotizaciones obtenidas por la Secretaria de Servicios Administrativos, tal y como se detalla a continuación:

ANEXO TECNICO COTIZACION PARA PAGO DE DOTACION PARA CUMPLIMIENTO DOTACION 2025					
DOTACION FORMAL					
(12 hombres y 14 mujeres)					
DESCRIPCION	**CANTIDAD**	**COTIZACION 1- Precio Unitario**	**COTIZACION 2- Precio Unitario**	**PONDERACION**	**PROMEDIO TOTAL**
Blue Jean hombre Slim azul oscuro Strech	35	$ 85.200	$ 76.361	$ 80.781	$ 2.827.318
Blue Jean Dama Strech Azul	40	$ 89.900	$ 106.704	$ 98.302	$ 3.932.080

Camiseta tipo polo bordada hombre escudo del Ciudad de Santa Rosa de Osos, espalda la palabra municipio de Santa Rosa de Osos	33	$ 63.300	$ 83.030	$ 73.165	$ 2.414.445
Camiseta tipo polo bordada dama escudo del Ciudad de Santa Rosa de Osos, espalda la palabra municipio de Santa Rosa de Osos	27	$ 60.900	$ 83.030	$ 71.965	$ 1.943.055
Calzado Dama	40	$ 145.000	$ 104.703	$ 124.852	$ 4.994.060
Calzado Casual Para Hombre	26	$ 150.800	$ 111.276	$ 131.038	$ 3.406.988
1 DOTACION INFORMAL					
(12 hombres y 14 mujeres)					
DESCRIPCION	**CANTIDAD**	**COTIZACION 1- ALPHA DOTACIONES Precio Unitario**	**COTIZACION 2- ATENEA Precio Unitario**	**PONDERACION**	**PROMEDIO TOTAL**
Camisa cuello camisero manga larga hombre, tela oxford, blanca cuello camisero, bordado en punto corazón	13	$ 150.800	$ 99.332	$ 125.066	$ 1.625.858
Blusa manga larga dama, tela oxford, blanca cuello camisero dama , bordado en punto corazón	27	$ 129.000	$ 93.975	$ 111.488	$ 3.010.163
DESCRIPCION	**CANTIDAD**	**COTIZACION 1- ALPHA DOTACIONES Precio Unitario**	**COTIZACION 2- ATENEA Precio Unitario**	**PONDERACION**	**PROMEDIO TOTAL**

Camisa Manga Larga Hombre Oxford Azul Claro, Bordada con logo del Municipio de Santa Rosa de Osos	8	$ 83.300	$ 99.332	$ 91.316	$ 730.528
Bota De Seguridad	9	$ 134.000	$ 116.762	$ 125.381	$ 1.128.429

PRESUPUESTO

ANEXO TECNICO Y PRESUPUESTO OFICIAL					
Ref. Artículo	**Descripción**	**Cantidad**	**Unidad**	**Precio unitario estimado**	**Precio total estimado**
1	**BLUE JEAN** Tela: Blue Jean Slim para hombre, Material: Denim 100% algodón o mezcla con elastano (mínimo 98% algodón, 2% elastano), Color: Azul clásico, índigo o tono oscuro (no desteñido), Diseño: Corte clásico, cinco bolsillos, con presillas para cinturón, Confección: Costuras reforzadas, cierre con cremallera y botón metálico, Acabado: Prenda prelavada para evitar encogimiento; sin roturas ni desgaste decorativo	35	Unidad	$ 80.781	$ 2.827.317,50
2	**BLUE JEAN** Tela: Blue Jean Strech Azul para Dama, Material: Denim, Color: Azul índigo o azul oscuro (sin desgaste decorativo, ni roturas), Diseño: Corte clásico, semiajustado, según morfología femenina, Confección: Costuras dobles reforzadas, cierre con cremallera y botón, Acabado: Prelavado, sin encogimiento, sin procesos abrasivos decorativos, Presentación: Prenda nueva, empacada individualmente, con etiqueta de talla visible	40	Unidad	$ 98.302	$ 3.932.080,00
3	**CAMISETAS:** Especificaciones técnicas: Tipo polo para Hombre Bordada tipo corazón: Con el escudo de Santa Rosa de Osos en el pecho parte izquierda, Color: negra referencia 4022, Material: Piqué 100% algodón, Gramaje: Entre 180 y 220 g/m² (gramaje medio-alto para mayor durabilidad), Cuello: Tipo polo con ribete y botones, Confección: Costuras reforzadas, acabado de alta calidad.	33	Unidad	$ 73.165	$ 2.414.445,00
4	**CAMISETAS:** Especificaciones técnicas: Tipo polo para Dama, Bordada tipo corazón: Con el escudo de Santa Rosa de Osos en el pecho parte izquierda, Color: negra referencia 4022, Diseño: Corte semientallado, manga corta, cuello clásico con botones, Material: Piqué 100% algodón, Gramaje: Entre 180 y 220 g/m².	27	Unidad	$ 71.965	$ 1.943.055,00

El camino hacia la competitividad

5	**ZAPATOS PARA HOMBRE:** Calzado Casual Masculino, de uso Diario institucional y Urbano, Material exterior de cuero natural o sintético de alta durabilidad, Material interior: Forro Textil Transpirable, Suela: Antideslizante, Color: Negro, Diseño: Formal/casual, con cordones o elásticos, cómodo y ergonómico	26	Unidad	$ 131.038	$ 3.406.988,00
6	**ZAPATOS PARA DAMA:** Tipo de calzado: zapato casual, botín y tenis, Uso: Diario, Material exterior para todos calzados: Cuero natural o sintético de alta resistencia y fácil limpieza, Material interior: Forro textil o sintético transpirable, que evite la sudoración excesiva, Suela: Antideslizante, flexible, resistente a la abrasión, Tacón para el botín elegante: máximo de 3,5 cm, Color: Negro.	40	Unidad	$ 124.851,5	$ 499.4060,00
7	**CAMISAS DE HOMBRE:** Tipo de prenda: Camisa manga larga, Bordada tipo corazón: Con el escudo de Santa Rosa de Osos en el pecho parte izquierda, Material: Tela tipo oxford, Color: blanca 4002 y otra Color: gris 4020, Diseño: Formal, con cuello clásico y botones frontales; Confección: Costuras reforzadas, acabado de alta calidad, resistente al lavado frecuente.	13	Unidad	$ 125.066	$ 1.625.858,00
8	**BLUSA PARA DAMA:** Tipo de prenda: Blusa manga larga, formal, Material: Tela tipo oxford, Color: blanca 4002 y otra Color: gris 4020, Diseño: Corte femenino semientallado, con cuello tipo camisero y botones frontales; Personalización: Bordada tipo corazón Escudo del Municipio de Santa Rosa de Osos, bordado en la parte izquierda, Confección: Costuras reforzadas, acabado de buena calidad, resistente al lavado frecuente.	27	Unidad	$ 111.488	$ 3.010.162,50
9	**CAMISA PARA TRABAJO PESADO:** Camisa manga larga para trabajo pesado, Material: Tela anti fluido, alta resistencia, Color: 164020 (Referencia: Dexter) y otra y otra (Color: gris 4020), para mayor durabilidad y protección, Diseño: Corte recto, con cuello clásico, botones al frente, Personalización: Bordado en punto corazón del Escudo del Municipio de Santa Rosa de Osos, bordado en la parte izquierda, Refuerzos: Costuras dobles, Características adicionales: Transpirable, resistente al rasgado, de fácil lavado	8	Unidad	$ 91.316	$ 730.528,00
10	**BOTA DE SEGURIDAD:** Puntera: Protección con puntera de acero o composite, resistente a impactos (mínimo 200 J), Suela: Antideslizante, dieléctrica, resistente a hidrocarburos, aceites y abrasión, Plantilla interna: Antibacterial, removible y con absorción de impacto, Durabilidad: Alta resistencia al uso intensivo.	9	Unidad	$ 125.381	$ 1.128.429,00

El camino hacia la competitividad

a. Valor: El presupuesto oficial de la presente contratación corresponde a la suma de VEINTISÉIS MILLONES DOCE MIL NOVECIENTOS VEINTITRÉS PESOS ML ($26.012.923) IVA incluido

b. Forma de pago: El contratante pagara al contratista el valor del contrato de acuerdo a su disponibilidad presupuestal, a través de un único pago después de la entrega de los elementos contratados y que la calidad de los mismos haya sido aprobada por el supervisor del contrato, de acuerdo a los dineros pactados a través de la propuesta presentada por el contratista y aprobada por el municipio y al recibido a satisfacción por parte de la supervisión designada, previo el cumplimiento de los siguientes requisitos por parte del contratista:

- Presentación de la cuenta de cobro o factura legal.
- Informe de actividades realizadas, allegando con el mismo los soportes y/o productos según el caso y cuando corresponda.
- Acreditar el cumplimiento de las obligaciones de pago de aportes relativos al sistema de seguridad social integral, así como los demás parafiscales.

Por su parte el supervisor del contrato deberá suscribir informe de supervisión y acta de recibido a satisfacción respecto del servicio prestado. Así mismo deberá verificar el cumplimiento para cada pago de las obligaciones de que trata el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

No obstante, la forma de pago prevista, ésta queda sujeta a la situación de los recursos del Plan Anual mensualidad de Caja PAC.

c. Rubro Presupuestal: El presupuesto oficial previsto para el objeto de esta contratación es de El presupuesto oficial de la presente contratación corresponde a la suma de VEINTISÉIS MILLONES DOCE MIL NOVECIENTOS VEINTITRÉS PESOS ML ($26.012.923) IVA incluido, soportado en el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal:

CDP No.	FECHA EXP	VALOR
00985	28/08/2026	$26.012.923
FUENTE DE FINANCIACION	**RUBRO**	**DESCRIPCION**
1.2.1.0.00- INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	2.1.2.02.01.002	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO, TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO

Incluido IVA del 19% y todos los gastos en que deba incurrir el contratista, como los descuentos por concepto de retenciones de acuerdo al Estatuto Tributario del Municipio, entre las cuales se encuentran:

Estampilla Pro Adulto mayor:	4%
Estampilla Pro cultura:	2%
Estampilla Pro Hospital:	1%
Estampilla para la Justicia Familiar:	2%
Retención ICA:	1%-0,5%
Sobretasa Bomberil:	2%- Resultado Rete ICA

Rumbo hacia la competitividad

Tasa Pro Deportes Recreación (Ley 2023 de 2020): 1.5%

d. Cofinanciación

¿El valor corresponde en su totalidad a presupuesto del Municipio? SI __X__ NO

5. ESTUDIOS DEL SECTOR

De conformidad con lo dispuesto en el Articulo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y del Manual de la Modalidad de Selección de Mínima Cuantía y la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector (versión G-EES-02) expedidas por la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente en los Procesos de Contratación de mínima cuantía, el alcance del estudio de sector debe ser proporcional al valor del Proceso de Contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los Riesgos identificados para el Proceso de Contratación.

Para proceder con el presente análisis del sector se realizará el análisis de la demanda y el análisis de la oferta.

El valor estimado del presente proceso de contratación, es el resultado del análisis comparativo de varios contratos (de objeto similar al presente) celebrado por el Municipio de Santa Rosa de Osos en años anteriores, al igual que celebrados por otros Municipio aledaños y de parecidas condiciones sociales, políticas y económicas, encontrados en el SECOP. El valor del presente proceso se determinó por cotizaciones realizadas a empresas que ofrecen dichos servicios.

Adicional a lo anterior, se tuvo en cuenta el alcance del objeto contractual a ejecutarse, el plazo de ejecución, la idoneidad y experiencia con la que debe contar el contratista, las retenciones y estampillas que realizará el municipio, el pago del sistema integral de seguridad social en salud y pensiones (como independiente) y demás gastos en los que deba incurrir el contratista para cumplir con el objeto contractual.

En el SECOP se encontraron los siguientes Contratos:

Entidad contratante	Objeto	Valor
MUNICIPIO DE GUARNE	**SASI-013-2026** SUMINISTRO DE UNIFORMES PARA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES QUE HACEN PARTE DEL PROGRAMA CENTRO VIDA Y LOS INTEGRANTES DEL CABILDO DE PERSONAS MAYORES DEL MUNICIPIO DE GUARNE	$349.885.066
MUNICIPIO DE ITAGUI	**SF-SA-164-2026** SUBASTA UNIFORMES	$2.949.535.536
ALCALDIA DE CIUDAD		$99.602.490

El camino de la competitividad

BOLIVAR	**SI-05101003-2026** SUMINISTRO DE UNIFORMES	
MUNICIPIO DE BRICEÑO	**MC-027-2026** COMPRAVENTA DE DOTACIÓN DE UNIFORMES E IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA	$33.443.400

Adicionalmente, para el establecimiento del presupuesto del presente proceso la Entidad aplicó la metodología de solicitud de cotizaciones a proveedores de los productos o servicios, para lo cual se solicitaron dos (2) cotizaciones por intermedio de la secretaria de Servicios Administrativos para el estudio de mercado.

El futuro contrato que se genere a partir del presente proceso contractual, involucra necesariamente gastos tributarios y de contratación, los cuales también se tuvieron en cuenta y se incluyen para determinar el costo total del presente estudio.

El contratista seleccionado por el municipio de Santa Rosa de Osos, Antioquia, para la ejecución del futuro contrato es sujeto pasivo de los impuestos y retenciones que se practiquen cuando a ello hubiere lugar de acuerdo a las normas nacionales y municipales vigentes, cumpliendo con todos los requisitos legales.

5.1 Análisis de la Demanda

Adquisiciones Previas del municipio:

La Secretaría de Servicios Administrativos analizó cómo se ha venido contratando la adquisición de (bienes, obras y/o servicios) de similares condiciones al presente proceso:

Objeto	Valor	Plazo de Entrega	contratista
CMC ST 073 2018 COMPRAVENTA DE UNIFORMES, SOBREMEDIDA, PARA LA DOTACIÓN DE LOS AGENTES Y DE TRÁNSITO ADSCRITOS A LA SECRETARÍA TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS	$ 13.299.857	VEINTE (20) DÍAS	JOSE DANIEL ARCILA VALENCIA
CMC SG 081 2018 ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL QUE RECIBE DOTACIÓN DE ACUERDO A LA LEY 70 DE 1998 Y AL DECRETO 1978 DE 1989, AL IGUAL QUE PARA EL PERSONAL DE PLANTA QUE LABORA PARA EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS	$ 21.800.000	VEINTE (20) DÍAS	JORGE IVÁN BENÍTEZ ORTEGA
CMC ST 075 2019 COMPRAVENTA DE UNIFORMES, SOBREMEDIDA, PARA LA DOTACIÓN DE LOS	$ 23.173.800	QUINCE (15) DÍAS	JOSE DANIEL ARCILA VALENCIA

AGENTES DE TRÁNSITO ADSCRITOS A LA SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS			
CMC SG 064 2019 COMPRAVENTA DE UNIFORMES DE PRESENTACIÓN PARA LOS NIÑOS QUE HACEN PARTE DE LA POLICIA CIVICA, COMO FORTALECIMIENTO DE LOS GRUPOS O COMANDOS DE LA FUERZA PUBLICA QUE APOYAN EL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS	$ 8.560.000	TRES (03) DÍAS	ESTEFANÍA CASTRILLÓN FRANCO
CMC ST 011 2020 COMPRAVENTA DE UNIFORMES, SOBRE MEDIDA, PARA LA DOTACIÓN DE LOS AGENTES DE TRÁNSITO ADSCRITOS A LA SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS.	$ 10.948.000	QUINCE (15) DÍAS	COMERCIALIZADORA HOYOS Y OROZCO S.A.S.
CMC ST 010 2021 COMPRAVENTA DE UNIFORMES, SOBRE MEDIDA, PARA LA DOTACIÓN DE LOS AGENTES DE TRÁNSITO ADSCRITOS A LA SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS	$ 11.665.317	UN (1) MES	AGENCIA GRUPO BRAND S.A.S
CMC STYT 045 2022 COMPRAVENTA DE UNIFORMES, SOBRE MEDIDA, PARA LA DOTACIÓN DE LOS AGENTES DE TRÁNSITO ADSCRITOS A LA SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS	$ 15.000.000	CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS	AGENCIA GRUPO BRAND S.A.S
CMC SGYSA 047 2023 COMPRAVENTA DE VESTIDO Y CALZADO DE LABOR PARA DOTACION DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS	$25.000.000	QUINCE DIAS	PRIXA DISEÑOS S.A.S.
CMC SSA 060 2025 ADQUISICIÓN DE VESTIDO Y CALZADO DE LABOR PARA DOTACION DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS, CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LA PRESTACION SOCIAL ESTABLECIDA POR LEY	$21.473.788	TREINTA DIAS	ALPHA-BD

5.2 Análisis de la Oferta

El camino hacia la competitividad

De acuerdo al objeto, la Secretaría de Servicios Administrativos encontró que las siguientes empresas y/o personas naturales prestan (o comercializan) el servicio a:

DOTACIONES RESSGLO

Carrera 64 B N° 103 D - 4 Medellín, Antioquia
+57(4) 267 50 22 Cel 320 507 11 85
creacionesressglo@gmail.com

GRUPO BRAND DOTACIONES
Calle 6 No. 56 - 17, Medellín – Antioquia
(57-4) 444 0806
grupobrand@yahoo.com

UNIFORMES GIROTEX
Cl. 57 #49-44, Medellín, Antioquia
3779695

REPRESENTACIONES DAGLO
Cra 7. N° 25ª-106 Medellín, Antioquia
3206719267

ATENEA DOTACIONES
CALLE 50 45-15 Itagüí, Antioquia
Teléfono 3122860045

De acuerdo con el análisis de la demanda y la oferta realizado, la entidad procede a dejar constancia que el objeto de la presente contratación puede ser prestado o comercializado por: (la opción C).

A. Persona Natural: Las personas Naturales que su actividad comercial corresponde a la realización de actividades iguales o similares a la del objeto contractual.

B. Persona jurídica: La persona jurídica deberá tener dentro de su objeto social la realización de actividades iguales o similares a la del objeto contractual. Capacidad legal y operativa para realizar las actividades a que se refieren las especificaciones del contrato a celebrar.

- El bien y/o servicio corresponde a aquellos cuya comercialización ó servicio es regulada? No aplica
- Los proveedores deben contar algún tipo de licencia o autorización para prestar (o comercializar) el BIEN Y/O SERVICIO. No aplica
- ¿De acuerdo a la forma de pago se solicitará capacidad financiera? NO APLICA

El camino hacia la competitividad

6. CLAUSULA PENAL PECUNIARIA.

En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento, LA ENTIDAD CONTRATANTE hará efectiva la sanción penal pecuniaria que se establece en la presente cláusula, la cual tendrá un monto del diez por ciento (10%) del valor del contrato y se considerará como pago parcial de los perjuicios causados, sin perjuicio de las demás sanciones a que haya lugar. Para tal efecto, se seguirá el procedimiento establecido a fin de garantizar el derecho de defensa y debido proceso al CONTRATISTA. La aplicación de la cláusula penal no excluye la indemnización de perjuicios tal como lo permite los artículos 870 del código de comercio y 1546 del código civil.

7. MORA

La ENTIDAD CONTRATANTE mediante resolución motivada, podrá declarar la caducidad administrativa del presente contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 80 de 1993, o con ocasión de cualquiera de las causales contenidas en la Ley 418 de 1997.

8. CADUCIDAD.

La ENTIDAD CONTRATANTE mediante resolución motivada, podrá declarar la caducidad administrativa del presente contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 80 de 1993, o con ocasión de cualquiera de las causales contenidas en la Ley 418 de 1997.

9. TERMINACION, MODIFICACION E INTERPRETACION UNILATERALES.

Este contrato se rige por los principios de terminación, modificación e interpretación unilaterales previstos en el Estatuto de Contratación Pública ley 80 de 1993, artículos 15, 16, 17 y 18.

10. CESION.

El CONTRATISTA no podrá en ningún evento ceder el contrato, sin previo consentimiento escrito del Municipio de Santa Rosa de Osos, pudiendo éste reservarse las razones que tengan para negar la aceptación de la cesión. La cesión se efectuará de conformidad con lo establecido en el Artículo 893 del Código de Comercio. En el texto de la cesión del contrato se dejará constancia de que ésta se entiende celebrada dentro y sin perjuicio de lo estipulado en los estudios previos, la propuesta y en el contrato.

11. SUBCONTRATOS.

El camino hacia la competitividad

EL CONTRATISTA solo podrá subcontratar todo aquello que no implique la ejecución de todo el objeto del presente contrato, con autorización previa y escrita de LA ENTIDAD CONTRATANTE. El texto de los documentos autorizados se dejará constancia de que se entienden celebrados dentro y sin perjuicio de los términos de este contrato y bajo la

exclusiva responsabilidad de EL CONTRATISTA. LA ENTIDAD CONTRATANTE podrá ordenar la terminación del subcontrato en cualquier tiempo, sin que el CONTRATISTA ni el subcontratista tenga derecho a reclamar indemnización de perjuicios o a instaurar acciones contra LA ENTIDAD CONTRATANTE por esta causa.

12. EL SOPORTE QUE PERMITA LA TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN, Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS FINANCIEROS, TÉCNICOS Y JURÍDICOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.

La entidad evaluó el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación Versión M-ICR-01 que para el efecto expidió Colombia Compra Eficiente y el CONPES 3714 de 2011. El resultado de este ejercicio es la siguiente matriz de riesgos:

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabil	Impacto	Valoraci	Categori					¿Cómo se realiza	Periodicidad
1	General	interno	planeación	Operacional	Deficiencias o imprecisiones en la estructuración de las especificaciones técnicas en los estudios previos.	No satisfacción adecuada de la necesidad o inconsistencias en los requerimientos.	1	2	3	bajo	Municipio (Servicios Administrativos)	Revisión y validación técnica por parte de la Secretaría de Servicios Administrativos previa a la invitación.	1	1	2	baja	No	Secretaría de Servicios Administrativos	20/10/2026	28/10/2026	Verificación de especificaciones antes de publicar en SECOP II.	Única
2	General	externo	Selección	Operacional	Presentación de ofertas incompletas, con error en la propuesta económica o sin requisitos habilitantes	Rechazo o declaratoria de desierto del proceso de selección.	2	2	4	bajo	Municipio de Santa Rosa de Osos	Expedición de la lista de chequeo y reglas claras en la Invitación Pública de Mínima Cuantía.	1	1	2	baja	No	Comité Evaluador / Contratación	28/10/2026	10/11/2026	Publicación oportuna del informe de evaluación en SECOP II.	Por proceso

El camino hacia la competitividad

3	especifico	externo	Ejecución	Técnico / Calidad	Entrega de vestuario y/o calzado con imperfecciones de fábrica, tallas incorrectas o materiales insatisfechos frente a la ficha técnica.	Reclamación por parte de los servidores públicos y retrasos en la recibida a satisfacción	2	3	5	Medio	Contratista	Inspección física al 100% de los elementos entregados en Almacén. Devolución y plazo máximo de 3 días para cambio.	1	2	3	Bajo	Si	Supervisor (Secretaría de Servicios Administrativos)	15/11/2026	15/12/2026	Control de calidad al momento del conteo y apertura de paquetes en Almacén.	Durante la entrega
4	General	externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento parcial o total en el plazo de entrega de los elementos contratados (1 mes y medio).	Afectación del cronograma institucional y mora en el cumplimiento de la prestación social.	1	4	5	medio	Contratista	Seguimiento estricto al cronograma por la supervisión e imposición de las sanciones legales y penal pecuniaria.	1	2	3	bajo	Si	Supervisor del Contrato	15/11/2026	31/12/2026	Requerimientos preventivos y reportes periódicos de avance de producción.	Semanal
5	General	externo	Ejecución / Post	Financiero	Demora en la radicación oportuna de la factura o cuenta de cobro y soportes de seguridad social.	Reorganizacion de trámites y retraso en la gestión de desembolso	2	2	4	bajo	Contratista	Orientación al contratista sobre la radicación completa del informe final y facturación electrónica.	1	1	2	bajo	No	Contratista / Supervisor	01/12/2026	31/12/2026	Revisión del cumplimiento de requisitos para la expedición de certificación de recibido a satisfacción.	Por trámite de pago

13. EL ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS DESTINADAS A AMPARAR LOS PERJUICIOS DE NATURALEZA CONTRACTUAL O EXTRACONTRACTUAL.

De conformidad con lo dispuesto en el inciso 5º del artículo 7º de la Ley 1150 de 2007 y en el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015, no se exigirá en el presente proceso la garantía única de cumplimiento, teniendo en cuenta la naturaleza, objeto y cuantía del

contrato.

14. ACUERDO COMERCIAL

Según Artículo 2.2.1.1.2.1.1, numeral 8 del decreto 1082 de 2015, deberá indicarse si el proceso de contratación está sujeto a los siguientes Acuerdos Comerciales: M-MACPC-14, literal D de Colombia Compra Eficiente. Según el manual anteriormente referenciado los contratos celebrados por las modalidades de mínima cuantía y contratación directa no están sujetos a acuerdos comerciales

Con la exposición del presente estudio queda justificada la necesidad para el proceso de suministro, asegurando la gestión administrativa del Municipio en cumplimiento de los fines, principios y funciones del Estado.

15. ANEXOS

- Cotizaciones
- Certificado de Disponibilidad Presupuestal
- Anexo técnico y presupuestal

Aprobó: **ORIGINAL FIRMADO**
NELLY CRISTINA MESA PRECIADO
Secretario de Servicios Administrativos
Supervisor

Elaboró: María Paula Jaramillo Hurtado -Directora Operativa Talento Humano
Revisó y aprobó: Nelly Cristina Mesa Preciado- Secretaria de Servicios Administrativos

El camino hacia la competitividad